



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 718-2011-MPP

San Pedro de Lloc, 28 de octubre del 2011.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:**

**VISTO:**

El expediente N° 8507 de fecha 10 de octubre del 2011 presentado por la Sra. Carmen Urteaga Cabrera, sobre asignación por 25 años de servicios y bonificación por quinto quinquenio, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa de Remuneraciones del Sector Público – Decreto Legislativo N° 276 en su artículo 51 señala: **“La bonificación personal se otorga a razón del 5% del haber básico por cada quinquenio, sin exceder de ocho quinquenios”**, así mismo el artículo 54 del mencionado dispositivo legal prescribe: **“Son beneficios de los funcionarios y servidores públicos: a.- Asignación por cumplir 25 o 30 años de servicios, se otorga por un monto equivalente a dos remuneraciones y tres remuneraciones mensuales al cumplir 30 años de servicios. Se otorga por única vez en cada caso”**.

Que, mediante Informe N° 437-MPP/ASE.LEG de fecha 20 de octubre de 2011, se precisa que la Unidad de Personal mediante Informe deberá confirmar los años de servicios de la trabajadora Carmen Urteaga Cabrera, de cumplir con los 25 años y encontrarse dentro del régimen laboral 276, luego de estar conforme a Ley, se emita la Resolución de Alcaldía que reconoce otorgar la asignación solicitada.

Que, mediante informe de la Unidad de Personal N° 0726-2011-JUP/MPP de fecha 21 de octubre del 2011, precisa que la Sra. Carmen Urteaga Cabrera, es servidora municipal desde el 01 de octubre de 1986 con Resolución de Alcaldía N° 207-87-CMPP, a la fecha ha acumulado 25 años de servicio continuo en esta Comuna Provincial. Asimismo señala que de acuerdo a lo estipulado en el D.L. N° 276 régimen al que pertenece a la solicitante, le corresponde asignación de dos remuneraciones íntegras, equivalente a S/. 1,797.90 por 5° quinquenio, así como la bonificación personal a razón del 5% del haber básico por cada quinquenio.

Que, mediante Proveído de fecha 26.10.2011, indica proyectar la Resolución de Alcaldía con cargo a Recursos Determinados, Rubro Foncomun.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** OTORGAR la Asignación por 25 años de Servicios ascendente a **S/. 1,797.90 (UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE con 90/100 Nuevos Soles)** a favor de la Sra. **CARMEN ROSA URTEAGA CABRERA** empleada municipal, afectándose a la fuente de financiamiento Recursos Determinados, rubro Foncomun del presente ejercicio fiscal.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar a la Unidad de Personal cumpla con efectivizar la bonificación por quinto quinquenio de acuerdo a Ley.

**ARTÍCULO TERCERO:** Encargar el cumplimiento de la presente resolución a la Unidad de Personal y Tesorería.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.C.  
Alcaldía  
Sec. General.  
Gerencia Municipal.  
Tesorería  
Personal  
Interesada  
Archivo